MEMORANDO

ODU-500-Nro. RS-001087

Ibagué, 21 de diciembre de 2022

PARA: Dra. Kelly Melissa Arias Ortiz, Profesional Universitaria Contratación

DE: Ing. Alexander Beltrán, Jefe oficina de Desarrollo Urbano y Proyectos Especiales

ASUNTO: Solicitud elaboración del acta de suspensión 01 del contrato Contrato 073 de 2022.

OBJETO:	"SUMINISTRO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES CON FÁCIL ADAPTACIÓN AL MEDIO URBANO, REQUERIDAS POR LA GESTORA URBANA EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA CALIDEZ DEL PAISAJE DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2022
PLAZO ADICIONAL	CERO (0) MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATISTA:	SOFOR INGENIEROS LTDA
VALOR INICIAL	CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($50.122.904.oo)
SUPERVISOR	ALEXANDER BELTRÁN PEDROZA

Teniendo en cuenta que la Gestora Urbana de Ibagué se encuentra ejecutando el contrato Numero 072 de 2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES CON FÁCIL ADAPTACIÓN AL MEDIO URBANO, REQUERIDAS POR LA GESTORA URBANA EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA CALIDEZ DEL PAISAJE DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ", el día 20 de diciembre de 2022 se recibió la solicitud por parte del contratista con numero de Radicación RE-003141 de 2022 la solicitud de suspensión al contrato 073 de 2022.

Por parte del contratista determinó las siguientes causantes:

- Debido a la época de lluvias que se afronta, esto genera diversas afectaciones, una de ellas es el deterioro de la vía de acceso al predio, lo cual provoca demoras en la entrega de los insumos.

- Teniendo en cuenta que el suelo presenta poca porosidad e infiltración genera que cuando llueve, el predio quede inundado, por consiguiente esto altera el buen y el óptimo desarrollo de las actividades, además se pueden presentar muertes de los individuos por asfixia radicular por un saturamiento de agua.

Por lo anteriormente expuesto se requiere una suspensión al contrato 073 de 2022, hasta que se subsanen las causantes descritas anteriormente

Agradezco la atención prestada.

ING. ALEXANDER BELTRÁN PEDROZA
Jefe Oficina de Desarrollo Urbano y Proyectos Especiales

Proyecto: Daniel Muñoz B. Prof. Universitario oficina ODU

GESTORA URBANA
BANCO INMOBILIARIO DE IBAGUÉ
NIT: 809.009.742 - 2

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE No. 073 DEL 2022

CONTRATO No:	073 DE 2022
OBJETO:	"SUMINISTRO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES CON FÁCIL ADAPTACIÓN AL MEDIO URBANO, REQUERIDAS POR LA GESTORA URBANA EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA CALIDEZ DEL PAISAJE DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ"
VALOR:	CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($50.122.904.oo)
SUPERVISOR:	JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y DESARROLLO URBANO
DURACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA SUSPENSIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Municipio de Ibagué – Tolima, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022, reunidosen la ciudad de Ibagué, en las Instalaciones de la Gestora Urbana de Ibagué, el **JEFE DE LA OFICINADE PROYECTOS ESPECIALES Y DESARROLLO URBANO ALEXANDER BELTRÁN PEDROZA,** en su calidad de supervisor y GEMBER CARDOZO CRUZ Gerente y Representante Legal de la Empresa SOFOR INGENIEROS LTDA, en su condición de Contratista; hemos convenido suscribir la presente Acta de Suspensión No. 01 al CONTRATO DE No. 073 DEL 2022, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Es facultad de las partes de común acuerdo, realizar la suspensión que a bien tengan, siempre y cuando estas se enmarquen dentro de la legalidad de las actuaciones en materia contractual, generadas por causas ajenas a la voluntad de las partes.

SEGUNDA: Debido a la época de lluvias que se afronta, esto genera diversas afectaciones, una de ellas es el deterioro de la vía de acceso al predio, lo cual provoca demoras en la entrega de los insumos.

TERCERA: Teniendo en cuenta que el suelo presenta poca porosidad e infiltración genera que cuando llueve, el predio quede inundado, por consiguiente esto altera el buen y el óptimo desarrollo de las actividades, además se pueden presentar muertes de los individuos por asfixia radicular por un saturamiento de agua.

GESTORA URBANA
BANCO INMOBILIARIO DE IBAGUÉ
NIT: 809.009.742 - 2

CLÀUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: ***SUSPENDER*** los términos de ejecución del Contrato No. 073 de 2022 hasta que se subsanen las causantes presentadas.

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que la suspensión del contrato en mención, no generará gastos de administración adicionales por permanencia o lucro cesante a cargo de la Gestora Urbana de Ibagué.

CLAUSULA TERCERA: La presente Acta de Suspensión se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia de lo aquí estipulado, las partes firman en el Municipio de Ibagué Tolima, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022.

ALEXANDER BELTRÁN PEDROZA
SUPERVISOR

GEMBER CARDOZO CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
SOFOR INGENIEROS LTDA